



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA POR LA QUE SE ACUERDA LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA CREA-NOCHES AL RASO.

El artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite acordar de oficio, cuando razones de interés público lo aconsejen, la aplicación a los procedimientos administrativos de la tramitación de urgencia, por la cual se reducen a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a presentación de solicitudes y recursos.

De acuerdo con este precepto, esta Dirección General acuerda tramitar de urgencia el procedimiento relativo a la Resolución por la que se convoca CREA-Noches al Raso, motivando la presente decisión en los siguientes

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO.- Como respuesta inmediata a la crisis sanitaria de la Covid-19 y ante las consecuencias que la misma ha generado entre los profesionales de las industrias culturales y creativas el ICA ha puesto en marcha el Plan CREA para el impulso de este sector. El citado Plan se prolongará hasta el año 2022 si bien, en este ejercicio 2020, y ante la necesidad de apoyar a los profesionales las medidas que se implementen se caracterizan por la inmediatez en su aplicación, al tratarse de medidas de choque dirigidas directamente a paliar las consecuencias más directas que la crisis sanitaria ha generado en el sector.

SEGUNDO.- En cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia la convocatoria presente finaliza con la suscripción de contratos de representación artística, de artes escénicas y música, con aquellos profesionales previamente seleccionados por los municipios que se adhieran al proyecto.





TERCERO.- Dado que se trata de contrataciones con las que se pretende colaborar en la reanudación de la actividad de los profesionales afectados por el cierre de espacios culturales y la cancelación de representaciones, es fundamental que la tramitación sea breve y ágil de modo que en el mínimo tiempo posible pueda resolverse el procedimiento y suscribirse los contratos correspondientes.

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar la tramitación de urgencia en el procedimiento de convocatoria de CREA-NOCHES AL RASO.

SEGUNDO.- Frente a este acuerdo no cabe recurso alguno.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigor en el momento de su firma sin perjuicio de darle la publicidad debida en la página web del ICA.

Murcia, en fecha al margen

EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Juan Antonio Lorca Sánchez

01/06/2020 08:37:44

JORCA SANCHEZ, JUAN ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9497a3d7-a3d2-5979-79b8-0050569b34e7

